# Facultad de Psicología
# Convenios Públicos

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos**
**por el período comprendido**
**del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026.**

San Pedro Garza García, Nuevo León a 08 de mayo de 2026.

**Dictamen de los Auditores Independientes**

**H. Consejo Universitario de la**
**Universidad Autónoma de Nuevo León**

**Opinión**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos correspondiente a la Unidad de Vinculación de la Facultad de Psicología con respecto a los convenios públicos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, así como las notas explicativas al estado financiero que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Como se indica en la nota 2 del Estado de Ingresos y Egresos, es política de la Unidad de Vinculación de la Facultad de Psicología preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o se pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos de la Unidad de Vinculación de la Facultad de Psicología con respecto a los convenios públicos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Unidad de Vinculación de la Facultad de Psicología, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Asuntos clave dentro de la auditoría**

Asuntos clave en la auditoría, son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría del estado financiero por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría y en la formulación de nuestra opinión por separado sobre los siguientes asuntos:

**Ingresos**

Los ingresos generados por la dependencia con respecto a los convenios públicos se reconocen cuando se cobran de acuerdo a la normatividad contable y se derivan de las gestiones que se realizan con algunas instituciones públicas para la prestación de servicios profesionales.

Nuestros procedimientos se centraron en la aplicación de pruebas sustantivas y analíticas sobre la cuantificación de los ingresos, en la aplicación de pruebas de cumplimiento de la Normatividad Interna de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la par también se probó el control interno aplicado por la dependencia para dicho rubro.

**Egresos**

Los egresos más significativos de la dependencia se centran en la operación y desarrollo de los servicios establecidos dentro del convenio, como lo son el pago de estímulos al personal y el pago de diversos servicios necesarios para el cumplimiento del convenio.

Nuestros procedimientos consistieron en verificar la razonabilidad de cada uno de los egresos que formaron parte de nuestras muestras mediante pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento de la Normatividad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, asimismo se probaron los procedimientos aplicados para el control de las adquisiciones de bienes y servicios.

**Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las bases contables aplicables a la entidad y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Dependencia.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado, con la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la dependencia para continuar funcionando. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la dependencia deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Despacho Sepúlveda Treviño S.C.**
**Miembro de Prime Global**

**C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CONVENIOS PÚBLICOS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026
(CANTIDADES EN PESOS)

| INGRESOS | | |
|---|---|---|
| Proyectos, convenios y contratos públicos | $ | 311,100 |
| Proyectos, convenios y contratos privados | | 2,184,650 |
| Otros ingresos | | 409,448 |
| **TOTAL DE INGRESOS** | $ | 2,905,198 |

| EGRESOS | | |
|---|---|---|
| Servicios generales | $ | 235,950 |
| Gastos por proyectos privados | | 218,900 |
| Gastos operativos | | 2,500,970 |
| **TOTAL DE EGRESOS** | $ | 2,955,820 |

| **Saldo en Bancos al Inicio del Período:** | | |
|---|---|---|
| Bancos | | 1,278,727 |
| **Total de Bancos** | $ | 1,278,727 |
| | $ | 4,183,925 |

| **Saldo en Bancos al Final del Período:** | | |
|---|---|---|
| Bancos | | 1,228,105 |
| **Total de Bancos** | $ | 1,228,105 |
| | $ | 4,183,925 |

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

**Dr. Mario Alberto Loredo Villa**
Director

**C.P. Eugenio Pargas Lucio**
Contador